



Isabel Gadea Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Molina de Segura, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento, tiene a bien someter a consideración en el Pleno Municipal del 24 de junio de 2024, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGTBI+. Un día para reivindicar los derechos de las personas LGTBQ+ y exigir respeto y medidas efectivas para alcanzar la igualdad y acabar con la discriminación.

España es un país referente en el mundo debido a las políticas implementadas durante los Gobiernos del PSOE, que han dotado de derechos a las personas LGTBI+. Debemos seguir abanderando, impulsando y promoviendo la aplicación transversal del principio de igualdad para las personas LGTBI+ en toda la Unión Europea y en todos los ámbitos de la vida, para garantizar la igualdad de oportunidades y la tolerancia cero a la discriminación, los actos violentos en todas sus formas y los discursos de odio que los alientan.

La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans, y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+ y la Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación, la Ley Zerolo, han supuesto otro importante avance hacia la igualdad, la justicia y la protección y reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+, impulsando a nuestro país a la cabeza de los países respetuosos con las personas LGTBI+.

La Ley LGTBI+ y Trans establece la obligación a los poderes públicos de poner en marcha las medidas necesarias para acabar con la discriminación histórica y sistémica hacia las personas trans, y a definir las políticas públicas que garanticen los derechos de las personas LGTBI+.

Una discriminación que, por desgracia, en los últimos años ha ido en aumento. Las cifras hablan solas. Las fuerzas de seguridad registraron en 2023 un aumento de más de un 30% de delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad de género respecto al año anterior.

En los últimos años estamos viendo como en muchos países, incluso en algunas comunidades de nuestro país, se está produciendo un grave retroceso en derechos sociales, avalados por los discursos de odio que han hecho que incrementen los delitos LGTBIfóbicos. Algunos grupos quieren la involución de la sociedad y la desaparición de la diversidad y todo lo que no forma parte de un modelo único de vida y familiar.

Molina de Segura siempre ha sido un municipio abierto, moderno y respetuoso y no merece que las decisiones de un gobierno de coalición de derecha y ultraderecha lo condene a tener una imagen retrógrada que nada tiene que ver con sus vecinos.

Consideramos que, en base al marco legislativo actual, es deber de las instituciones y poderes públicos promover la igualdad y la diversidad, así como combatir cualquier forma de discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal PSOE solicita la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura se compromete a celebrar, de manera institucional y mantenida en el tiempo, el día 28 de junio como el Día del Orgullo LGTBI+, así como todas aquellas fechas relevantes que ayuden a visibilidad de las personas LGTBI+.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura se compromete a recuperar las acciones que durante los últimos 7 años se han llevado a cabo por parte de esta institución para trabajar por la implementación de valores de igualdad y respeto a la diversidad, especialmente los relacionados con acciones formativas en centros educativos.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura dará cumplimiento a todas las medidas recogidas en la Ley 4/2023 de 28 de febrero y la, conocida popularmente, como Ley Zerolo.

Isabel Gadea Martínez
Portavoz Grupo Municipal PSOE
Ayuntamiento de Molina de Segura